



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DISTRITO DE MARIA ANTONIA

Dpto. PARAGUARI  
Creada por Ley N°: 5676/16

Email: [adm.municipalidadmariaantoniam@gmail.com](mailto:adm.municipalidadmariaantoniam@gmail.com)

RUC-80097437-9



María Antonia, 14 de abril de 2025

Señores

ARQ. ROBERTO MORAY SALDIVAR con RUC 1238929-3

Correo: [brmoray@hotmail.com](mailto:brmoray@hotmail.com)

Presente:

✓ Ref.: "NOTIFICACION FINALIZACION DE LA EVALUACION DE CALIDAD Y LA FIJACION DE LA FECHA DE APERTURA DEL SOBRE 2 - COSTO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) ID464617 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN OBRAS PARA EL MUNICIPIO DE MARIA ANTONIA".-----

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Económica (SOBRE 2 - COSTO) presentada en la Oficina de la UOC en el marco del proceso de Llamado con ID464617 para la "ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN OBRAS PARA EL MUNICIPIO DE MARIA ANTONIA", en tal sentido comunicamos que ha culminado la etapa de evaluación de las ofertas técnicas (sobre 1) y que la oferta que usted ha presentado obtuvo el puntaje suficiente en la etapa mencionada para avanzar a la siguiente etapa de apertura de la oferta económica, cabe señalar que el artículo 75° del Decreto reglamentario N° 2264/24 Procedimiento de evaluación de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Publicas expresa entre otras cosas que: *Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema...*, al respecto el Art. 64° de la Resolución DNCP N° 230/25 segundo párrafo dice que: *En los casos excepcionales regulados por la DNCP, la Convocante podrá dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto*, la convocante dentro de sus facultades legales se acoge a la excepción prevista en la normativa y ha dispuesto la notificación al oferente por medios físicos y se adjunta a la presente copia del Informe de Evaluación Técnica y el acto administrativo que determina el resultado de esta etapa de evaluación emitida por la autoridad de la convocante, al respecto cumpla en comunicar que los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones han fijado como fecha de apertura de las ofertas Económicas (Sobre 2 - Costo) para el día lunes 28 de abril de 2025 a las 07:00 horas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de María Antonia.-

Quedan legal y debidamente notificado, atentamente.-

Graciela Rojas Calderon  
Responsable de UOC



Acuso recibo de la notificación de adjudicación con copia del Informe de Evaluación Técnica y la Resolución que Determina la Etapa Técnica, conste:

BERNARDO ROBERTO MORAY S.  
ARQUITECTO  
REG. PROF. N° 1544  
RUC. 1238929-3  
TEL. 0981 - 466551

Firma:

Aclaración: Roberto Moray Saldívar

Fecha: 14/04/2025